

LA PROPAGANDA

REVISTA DE INTERESES GENERALES, POLÍTICOS, CIENCIAS, LITERATURA Y

PRIMERA ENSEÑANZA.

SUSCRICIÓN.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES.

La correspondencia se dirigirá al Administrador. Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores. No se devuelven los originales. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

ADMINISTRADOR:

D. FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO.

Un trimestre, 1.50
Un semestre, 3.00
Un año, 5.50
Las suscripciones se harán en la Administración, Plaza Mayor 4.

La misión de los actuales Ayuntamientos.

El Ayuntamiento, como tal ha tenido y tiene la alta misión de gobernar ó administrar fielmente los intereses del pueblo; velar por la seguridad y bienestar de los administrados y procurar el respeto á las leyes generales que regulan los deberes y derechos de los ciudadanos, dictando y publicando al efecto las ordenanzas y disposiciones especiales que armonicen aquellas cosas, circunstancias ó condiciones de localidad. Su Presidente ó Alcalde como delegado del Gobierno representa á éste y al Jefe del Estado, en cuyo nombre ejerce jurisdicción.

El cargo de concejal ó individuo del Ayuntamiento ha sido por lo tanto un cargo de honor, una distinción que generalmente ha venido otorgándose, con muy buen acuerdo, á los hombres de más valer en cada pueblo, los cuales le aceptaban gustosos y se disputaban la gloria de procurar mayores beneficios á sus administrados. Estos á su vez demostraban gratitud y reconocimiento con un respeto y consideración ejemplar, elevando así la autoridad y prestigio de aquellos.

Si comparamos á los actuales Ayuntamientos con los de hace algunos años, hallaremos tan marcada diferencia en su modo de ser, que no parece sino que las leyes de su organización se han invertido por completo.

Efectivamente, esas leyes constitutivas han sufrido algunas modificaciones en lo que va de siglo, pero en general no acusan una reforma tan radical que haya podido producir el trastorno que nos ofrece la vida municipal, hasta el punto de considerarse hoy como un castigo lo que antes era todo honor y distinción.

La misión de los Ayuntamientos es al presente tan importante como lo fué siempre, y las leyes determinan sus funciones, que parece que no ceden á las anteriores en los buenos principios teóricos; pero estas teorías se amoldan tan mal á su práctica ejecución, especialmente en la parte administrativa, que en su desarrollo se tropieza con tantas dificultades, y de un género tal, que se resisten á la voluntad del más fuerte y hacen decaer el ánimo de los llamados á mantener su observancia.

En otros tiempos como indicábamos antes, iban los hombres al Ayuntamiento ansiosos de tomar parte en la gestión municipal, no por interés propio sino por la satisfacción que les proporcionaba el beneficio que pudieran para la comunidad y porque hallaban la recompensa de sus sacrificios en la consideración de que eran objeto.

¿Sucede hoy lo propio? No; pues los que más valen, los verdaderamente llamados por sus particulares circunstancias á ejercer el cargo de concejal, le rehuyen por todos los medios que están á su alcance; y los que contra su voluntad son elevados á él, no encuentran apoyo, consideración ni aun respeto por parte de los mismos de quienes son hechura.

¿Tienen justificación estas causas? Desgraciadamente no están desnudas de fundamento, pues aunque el amor pátrio no se halle tan acendrado como lo estuviera en épocas de más bonanza, hay que reconocer el buen deseo de todo ciudadano en favor del pueblo en que vive, y cuando á pesar de estos cariños renuncia á participar de la gestión pública, fuerza es confesar la existencia de poderosas razones que á tanto obligan.

Si prescindimos de los Ayuntamientos de algunas pocas poblaciones de crecido vecindario, hallaremos en los de las demás que su principal misión es la de recaudadores, misión triste, tristísima, porque engendra una lucha constante entre el municipio obligado y el con-

tribuyente lleno de necesidades que le hacen manifestar resistencia á cuanto de él se pretende.

La diversidad de disposiciones dictadas con tan diferentes criterios, independientes todas de la ley orgánica municipal, han venido á cambiar la esencia de las Corporaciones municipales y á privarles de la fuerza moral de que antes gozaban.

Ya no hay que pensar en hacer administración porque se carece de elementos y aun de tiempo; el pensamiento de los municipios está siempre fijo en la necesidad de obedecer las órdenes de los diferentes centros, que les mandan como á dependientes asalariados, en la suma dificultad de cumplimentar aquellos servicios y en el temor de la responsabilidad que sin contemplación se les exige cuando no llenan en tiempo, modo y forma los mandatos.

El individuo de Ayuntamiento no merece hoy otra consideración de sus vecinos que la que le dá su misión preferente de recaudador y ejecutor de los diferentes tributos. No es más afortunado si le consideramos en sus relaciones con los diversos centros oficiales.

¿Qué extraño es pues que en los pueblos se aborrezca el cargo de concejal y que los vecinos de más poder le encomienden al que menos vale, al colono, al criado, al jornalero, etc., para librarse de las consecuencias que lleva consigo?

Mediten bien nuestros gobiernos el estado actual de los Ayuntamientos, la misión triste á que están reducidas sus principales funciones, y vean de otorgarles mayor autonomía para que puedan dar vida y desarrollo á la administración municipal; devolverles la fuerza moral tan necesaria para el mantenimiento del orden y prestigio de la autoridad que en ellos se delega; aliviar las pesadas cargas que agobian al contribuyente para hacer más factible su cumplimiento, y por último, moralizar todo lo posible la administración general en todos sus ramos, á fin de traer hacia ella el concurso de cuantos en la actualidad huyen de tomar parte en la gestión pública y muy especialmente de la local, base y sostenimiento del edificio social.

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.

Vedle, ahí. Es el consejero de casi todas las familias del lugar, el que resuelve las dificultades, suaviza todas las asperezas y vence los obstáculos que obstruyen la marcha administrativa del pueblo. ¿Hay que escribir una carta al hijo ausente? Pues que la escriba el secretario. ¿Hay que leer la anhelada carta del esposo, ó del padre? Pues vamos á ver si el secretario hace el favor de leerla.

¡Ah! pliego abultado y con el sello del gobierno civil.... trabajo tenemos; tal vez el gobernador resentido porque no pudo hacer este pueblo lo que él exigía en las pasadas elecciones, se nos viene encima, devolviéndonos los presupuestos. Enseñaré este suave oficio al alcalde, pero como si nó; el alcalde, sacándole de las concejadas y comilonas, es hombre al agua, no sirve para nada, digo mal, sirve para molestarle continuamente con sus demasías injustificadas, con sus pretensiones absurdas, y ahora, ahora, me cargará la culpa del muerto, cuando en Dios y en mi ánima juró que jamás formé presupuestos tan á conciencia, con tanta escrupulosidad, temiendo las soberbias y las pujas del gobernador.

Y efectivamente, el alcalde recrimina al secretario, por esto, por aquello y por lo demás allá, algunas veces con razón, casi siempre sin ella, porque el secretario ni es omnisciente ni llegó nunca á ser todopoderoso.

El secretario, colocado entre las imposiciones de unas autoridades que siempre ordenan lo absurdo, y las iras y las venganzas de un pueblo imbecil, arrastra una vida llena de amarguras y contrariedades.

Lego, tiene que interpretar las leyes; con ligerísimas nociones aritméticas, se le obliga á llevar la contabilidad por partida doble; se le dá un sueldo mezquino y se le ofrece.... la cesantía si no cumple con su deber, en cuyo caso sería justísima, y si cumple con él, también, lo cual es una monstruosidad.

Es un mártir perpetuo.

Dicen que los secretarios prevarican alguna vez; y cuando esto sucede, no hay anatema que no se les arroje, ni censura que no se les dirija, ni amenaza que no se les eche al rostro. Tal vez algún secretario *irregularice* los fondos puestos á su alcance; ni lo afirmo ni lo niego; pero aun suponiendo que tal afirmación es cierta, se comete gravísima injusticia envolviendo en la falta á toda una clase respetable.

Yo me atrevo á *disculpar* á ese secretario prevaricador, aunque no tenga intención de justificarle. Y por más que parezca algo atrevida esta disculpa, reflexionemos un poco, para formar juicio exacto sobre ella.

Ha de ser el secretario modelo de probidad, integérrimo, celoso en el cumplimiento de su deber y todas estas excelentes cualidades no bastan para asegurarle la subsistencia.

Que no ceda á las imposiciones innobles de de cualquier labrador acomodado, que se resista á las exigencias de otro que le manda le rebaje la tributación, que el día de su santo deje de invitar á cualquier concejal irracional, que no se preste á ser lacayo ú otra cosa peor del caciquillo de la aldea, y su honradez, su probidad, no pesan ya nada en el ánimo de tanto quijote como popula por los pueblos, y al primer cambio de ayuntamiento cesantía al canto.

¿Qué ha de hacer ese hombre, que tiene hijos y necesidades, que vé la miseria por porvenir y tiene ante sus manos alguna cantidad? Cede á la tentación y peca; es un desgraciado, no un criminal.

El secretario debe ser inamovible; que se le exija cierta suficiencia para desempeñar su cargo; que las secretarías se provean por concurso ó por oposición; pero dígame que, una vez obtenida una plaza, si la desempeña con aptitud y conciencia, nadie podrá desposeerle de ella, y desaparecerá la prevaricación, dado caso que exista.

Y el pueblo, el mismo pueblo, ganará bastante con la inamovilidad que pedimos para el secretario; pues éste, asegurado su porvenir, dedicaría todas sus energías y su actividad toda del fomento del municipio que le dá de comer y que le sostiene.

Y es que aquí lo primero se relega al último lugar. ¿Cómo han de prestar atención las Cortes á la petición justísima de los secretarios y á la no menos justa y sagrada de los Maestros de que se les asegure á los unos los puestos que desempeñan y á los otros el sueldo que tan afanosamente ganan, si hoy vá á hablar Fulanito explicando los motivos que tiene para disculpar del gobierno? Lo primero, es oír los ataques de Fulanito y el *debut* de cualquier diputado novel, sacado á flote á costa del *sentido jurídico* del más sordo y del más ciego de los ministros de la Gobernación.

No deben, sin embargo, los secretarios desalentarse; únense todos, si posible fuera; la mayoría, si todos no es factible, cuantos más, mejor, y no cesen en pedir y pedir siempre la

inamovilidad de sus cargos. Interesen en esta gran obra de justicia á todas sus relaciones políticas y exijan ésto de tantos diputados como mereced á ellos han logrado sentarse en los escaños del Congreso.

Y si perseveran en esta campaña el triunfo será suyo.

Nuestro periódico está á disposición de los secretarios para todo cuanto tienda á agruparlos y á la consecución de sus propósitos.

JOAQUÍN LILLO BRAVO.

CARTA DE MADRID.

27 de Abril de 1891.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Mi querido Director: Pocas palabras he de escribir con respecto á nuestros Cuerpos Colegisladores, porque durante los últimos días nada práctico se ventila para nuestros contráneos. Una serie de preguntas interminables, reclamaciones de expedientes que después no suelen verse, anuncio de interpelaciones, inútiles las más, y juramento de algún nuevo Diputado que jura el cargo, es todo lo que hasta ahora vamos sacando en limpio.

La polémica surgida por efecto de una carta que escribió el Presidente del Consejo, ha dado materia á la prensa para escribir columnas enteras y á las oposiciones y Gabinete para hablar de libertad, coacciones, etc., etc.; este puritanismo que en materias electorales muestran todos en teoría, sabemos sobradamente cómo cambia de color cuando en el poder llega á la práctica. ¿Habrá algún partido político que siendo poder no haya intervenido más ó menos directamente en asuntos electorales? Esta es la pregunta que puede hacerse apartado de toda pasión. Y si es así, ¿á qué invertir tanto tiempo y gastar nuestros primeros hombres su fósforo en estos asuntos? Esta es la segunda interrogación del país imparcial y deseoso de algo capaz de aliviar la difícil situación que hace tiempo atraviesan la mayor parte de los españoles.

El asunto palpitante del día es la próxima manifestación del 1.º de Mayo.

Periódicos que como *El Imparcial* anuncian al frente de sus columnas servicios de Londres-Paris-Madrid, llenando con este objeto las esquinas de papeles en color vario, extravían la mente de muchos ciudadanos hasta el punto de hacer fantástico lo que después de todo conviene ver muy en armonía con la razón.

En la Capital y Corte de España sabido es hay pocos obreros; pues las industrias no abundan y el mayor número lo es de albañiles y solo desean trabajo; esto no quiere decir que cuatro bullangueros dejen de promover algunas carreras propias de tales días; pero de esto al pesimismo de los que tanto temen, hay gran diferencia. Por otra parte el Gobierno toma precauciones que es de esperar den por resultado evitar cualquier conflicto.

Los mozos de café se contentan con pasar dicho día en fiesta, y algunas criadas de servicio parece desean también expansión la víspera del dos de Mayo; por telégrafo, en fin, tendré á V. al corriente si algo extraordinario ocurre.

Las elecciones municipales dan verdadera animación á los distritos en esta, pues sabido es cuán ambicionados son aquí los puestos de concejal; hay partido político, como el fusionista, que lleva ya más de un mes trabajando sus candidaturas; los republicanos, me dicen hoy, están próximos á romper la coalición por la intransigencia de los federales, y el Gobierno, en honor de la verdad, se ocupa poco de este asunto. De todos modos han de resultar

muy laboriosas dichas elecciones y ha de haber no pocos desencantos.

Por dar á esta carta alguna variedad y apartarme algo de la manoseada política, diré á V. lo muy poco que en asuntos teatrales merece consignarse. «El Rey que Rabió», de Ramos Vital y Chapí es la función del día y el primer éxito verdad de la temporada, pues todo lo demás que ha pasado por nuestros coliseos es de insignificante monta. Es cierto ofrece el asunto, según algunos críticos, poca novedad y recuerda varias obras francesas, pero sin embargo está hecho con tal conocimiento del teatro y es tal la gracia que rebosa en todas sus escenas que bien puede decirse, sin temor á equivocarse, es lo mejor en su género, estrenado hasta hoy.

Un Rey que no tiene nada que hacer y quiere por experiencia conocer las necesidades del reino, es el protagonista de la obra. A tal objeto huye disfrazado de su palacio en compañía de su primer Ministro y tales son los graciosísimos incidentes y cómicas peripecias ocurridas, que hacen pasar al espectador tres horas agradables. Una V. á esto una música siempre inspirada y fresca, en una palabra, de Chapí, y tendrá V. aproximada idea de lo que está siendo «El Rey que Rabió», cuya representación dará seguramente la vuelta por todos los teatros de la Península.

Hasta la próxima se despide saludando su afemo. amigo y paisano

GODOFREDO.

CRÓNICAS POLÍTICAS.

LA AMNISTÍA.

He aquí el articulado del proyecto de amnistía leído en el Senado.

«Artículo 1.º Se concede amnistía, sin excepción de clase y fuero, á todos los sentenciados, rebeldes ó sujetos, de cualquier modo á la responsabilidad criminal por delitos contra la forma de Gobierno, rebelión y sedición cometidos hasta la fecha de la presentación á las Cortes de este proyecto de ley.

Art. 2.º Se sobreseerá definitivamente sin costas en las causas pendientes por tales hechos y en sus incidencias.

Art. 3.º Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refieren los dos artículos anteriores estén detenidos, presos ó exigiendo condena, serán puestos inmediatamente en libertad, y los que se hallen fuera del territorio español podrán volver libremente á él, quedando unas y otras, exentas de toda nota, así como de toda responsabilidad por los actos á que se extiende la presente amnistía.

Art. 4.º Subsistirá, no obstante, la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados á particulares, si se reclaman á instancia de parte legítima por la vía y forma precedentes.

Art. 5.º Los jefes y oficiales asimilados, á quienes comprendan las disposiciones precedentes, podrán optar el retiro con arreglo á los años de servicios que contaran al ser baja en las filas.

Art. 6.º Las clases de tropa amnistiadas que no hubieren servido el tiempo obligatorio en filas, serán destinados á los cuerpos que designe el Ministro de la Guerra para cumplir dichos plazos.

Art. 7.º Los que deseen acogerse á los beneficios que concede esta ley, lo verificarán en el término de cuatro meses, contados desde su publicación.

Art. 8.º Los Ministros correspondientes dictarán las reglas é instrucciones necesarias para la aplicación por los respectivos tribunales de la amnistía.»

Los monárquicos han recibido muy bien el proyecto en cuestión, y los republicanos, que debían darse por satisfechos, lo encuentran deficiente y hablan que si hubo ó no mayor blandura el año 76 con los oficiales carlistas.

Todos los tiempos no son unos, ni iguales las carlistas á los republicanos.

Lo cierto es que hacen muy bien los conservadores de no reconocer sus destinos á los oficiales emigrados, porque esto equivaldría á premiarles por su insurrección.

Y en esta tierra clásica del garbanzo y de los oradores, eso de premiar á los oficiales que se sublevan, ha caído en desuso desde el premio aquél y gordo que se concedió al general Martínez Campos.

Sublevador en frente del enemigo.

Juraron.

Juraron ya los diputados, pero no todos.

Algunos republicanos, un carlista y un integro prometieron, nada más. Y es bastante.

Si cumplen lo prometido.

El Sr. Nocedal, según opinión casi general,

ha de dar bastante juego en esta legislatura y ha de causar más de cuatro *desazones* al señor Pidal y á la mayoría.

Venga de ahí.

Sorteo de secciones.

El Correo:

«Si en el templo donde se hacen las leyes, no resulta, todo, exento de suspicacias y receos; si se han de levantar los rumores que se han levantado á raíz de las votaciones de los cargos para la Mesa, y por el resultado singular del sorteo de secciones, en este caso, ¿qué de particular tiene que los alcaldes, los secretarios de Ayuntamiento y los caciques de los pueblos realicen las audacias de que se les acusa?»

Realmente es singular que la suerte no haya puesto en mayoría, siquiera en una sección, á las oposiciones, que no cuentan menos de 130 votos en las Cortes.

Se ha seguido hoy hablando mucho en los círculos liberales y republicanos del extraño resultado que ayer dió el sorteo de secciones.»

El Correo al poner de relieve lo ocurrido en el sorteo de secciones nos recuerda á *La Epoca* cuando estaba en la oposición.

Entre unos y otros *purifican* el régimen parlamentario, y van preparando el camino.

Para que todo esto se modifique, que bien lo ha menester.

Cómo no nos va nada en el pleito asistimos á la lucha de los dos grandes (?) partidos sin interesarnos por uno ni por otro.

Eso sí; tomando nota de las peripecias del combate, para exhibirlas el día de mañana.

El 1.º de Mayo.

Está ya ahí en la mano, con su cortejo de huelgas y manifestaciones.

Los obreros si quieren hacer simpática su causa, que lo es y en alto grado para nosotros, deben abstenerse de pretender los imposibles, y guardar el orden más perfecto.

No se ganó Zamora en una hora.

Además expongan con toda claridad lo que pretenden, que si es justo, acabarán por alcanzarlo.

La clase media empujó en el siglo pasado á la aristocracia, pues ahora tiene que ceder el paso al proletariado.

¿Se hace tranquilamente? Mejor, así se evitarán los choques.

EL CARACENSE.

DE TODO UN POCO.

Hemos oído asegurar que ha sido suspendido el Ayuntamiento de Langa y declarado cesante el Secretario.

No sabemos lo que habrá de verdad en el asunto, y de ser cierta la supresión del Ayuntamiento ignoramos qué causas habrán contribuido á ello.

De todos modos, prometemos enterarnos de lo sucedido, y exponer las reflexiones que nos sugiera el detenido examen de la suspensión del expresado Ayuntamiento.

Diputación provincial de Madrid. «Dícese que han pasado cosas gordas en la Diputación provincial; que dos Diputados han llegado á emplear argumentos como puños ó puños por argumentos.»

Con seguridad que los Diputados provinciales á que se refiere la anterior noticia en su *bélica* discusión tratarían de asuntos de interés y de conveniencia general.

¿No lo creen ustedes así?

Pues son dueños de creer lo contrario.

El invierno pasado ha sido fatal para la fruta. Bastantes naranjos han quedado completamente secos, sin contar que la generalidad de los mencionados árboles no darán un tercio de cosecha, sucediendo casi lo propio con la mayoría de los frutales.

Poca fruta, mala y cara.

Unicamente los conservadores recojerán fruta abundante y de exquisita calidad dada por el árbol país.

Si este árbol no se hiela también en pleno verano.

Como se han dado casos.

Y en Septiembre algunos de ellos.

El P. Coloma está escribiendo una nueva obra á la cual titula *Grandezas bizantinas*.

¿Si creará el *páter* que estamos en pleno Bajo Imperio? Puede.

Si en sus *grandezas* está el P. Coloma á la altura que en sus *pequeñeces*, puede añadir á su título de Padre el de Médico experto y experimentado.

Pues mejor autopsia de la aristocracia ni el mismísimo doctor Creus podría hacerla.

Adelante, adelante, con la piqueta en una mano y la tea incendiaria en la otra.

Prepáremos así el terreno al socialismo.

Que ya se aprovechará á sus anchas.

Y hará sentir las consecuencias.

Que serán falaces para todos.

Una buena noticia para los contribuyentes.

El 1.º de Mayo comenzará en todos los pueblos la cobranza del cuarto trimestre de las contribuciones directas.

¿No es buena noticia?

Pues, será mala.

Hace tiempo que empezaron á circular en Barcelona bastantes duros falsos con el busto de D. Alfonso XIII. Dícese que la tal moneda falsa ha llegado á la Corte y no tardará en circular por todas partes.

He aquí en que se distinguen de los legítimos:

No se distinguen mucho por el peso, pues tienen los 25 gramos justos, ni por el color, aunque resulta un poco más mate, sino por el sonido que es apagado y poco vibrante.

También se distinguen por la escasez de las rayas que en el busto representan los cabellos y por estar casi borrada una parte del escudo.

Además estos duros son de metal dulce, de modo que rascándolos con una punta de París y sin necesidad de apretar mucho, se hace una raya honda.

Un miserable asesinato.

El Alcalde de Almiserat (Valencia) disparó un tiro al Maestro de instrucción pública de dicho pueblo cuando salía de su casa, dejándole muerto en el acto.

Se sospecha que en la comisión del crimen fué ayudado por un hijo suyo y tres concejales, que han sido detenidos.

Dícese que el infecto asesino al Maestro, porque éste reclamaba al Ayuntamiento las cantidades que tanto á él como á su esposa, Maestra del mismo, se les adeudaba por trimestres atrasados.

Válganos Dios y en qué país vivimos y á qué tiempos hemos llegado.

Si el socialismo fuera una purificación radical de los podridos organismos sociales para elevar sobre sus ruinas una sociedad nueva, yo sería socialista furibundo.

En un pedazo de periódico que nos hemos encontrado, hemos leído la última estadística de los hombres más ricos de los Estados Unidos, de América y de Inglaterra y al fin de la estadística la siguiente frase:

«Casi estamos por apostar que todos han sido maestros de escuela.»

Cá, hombre, está usted equivocado.

Nosotros apostamos que esos archimillonarios han sido todos y cada uno

Cacique rural pintado al natural.

Ha fallecido en Berlín, de una apoplejía al corazón, á los 91 años de edad, el general Moltke, que tanta parte tomó y tanta fama conquistó en la guerra franco-prusiana de 1870.

Su muerte ha sido muy sentida en el imperio alemán.

LETRILLA

Confidencias.

Ese bribón sin oficio, que se encuentra siempre ocioso

y que se exhibe orgulloso

encenagado en su vicio

de vivir á lo banquero,

¿qué puede ser?—**Usurero.**

Ese que cifra su suerte

en un interés alzado

del capital que ha heredado

de sus padres á la muerte,

y aun se llama caballero

¿qué puede ser?—**Usurero.**

Ese vampiro cruel

de las haciendas del pobre,

cuyo corazón de cobre

abriga ideas de hiel

para con el mundo entero,

¿qué puede ser?—**Usurero.**

Ese que si alguna vez

con la nobleza se junta,

es para mostrar la punta

de su estúpida altivez

con descaro siempre artero,

¿qué puede ser?—**Usurero.**

Ese que en todo momento

tan solamente se cuida,

de llevarse una gran vida

con el cincuenta por ciento

sobre lo que dá en dinero,

¿qué puede ser?—**Usurero.**

Ese crítico novel,

cuyo valor es tan fuerte

que se asusta de la muerte

áun pintada en el papel

porque es su verdugo fiero,

¿qué puede ser?—**Usurero.**

Y á espíritu tan mezquino,

sin caridad ni conciencia,

para el cual tan solo hay ciencia

en su negocio *argentino*,

¿qué le diré yo sincero?

—Que no sea ya **USURERO.**

UN ALDEANO.

Hemos visto con satisfacción la limpieza que se ha hecho en los alrededores del Seminario, quitando cantos y demás inmundicias que por allí había.

Ahora lo que hace falta es que se vigile mucho para que no vuelva á ensuciarse y que se limpie de vez en cuando, á lo que, se nos dice, lo ha previsto ya el Ilustre Ayuntamiento.

Y no estará demás que al dependiente de consumos que hay por aquella parte se le encargue la vigilancia, no sólo para la limpieza de dichas inmediaciones, sino para que no se acaben de destruir los pocos árboles que aún quedan en el paseo de la Fuente Cardena, ya que los puestos en las traseras del indicado Seminario, han desaparecido por completo, lo cual deploramos de veras, porque sabido es, no sólo lo conveniente que son los árboles, sino también lo necesario, prescindiendo de lo que hermosean los alrededores de los pueblos.

Y ya que de árboles tratamos, aplaudimos que el Ayuntamiento de Osma haya puesto una hilera de ellos en la orilla del río por la parte de la Dehesa, y deploramos no se pongan dos hileras, una á cada lado de dicho río, desde el puente Nuevo hasta el Soto.

Las utilidades que esto había de reportar, están al alcance de todos, y si porque la sombra de aquellos no perjudicará á las plantas no convenia fueran de los que crecen mucho, podrían ponerse de esos que no son tan altos.

Creemos que los más convenientes serían frutales.

Y no se nos diga que pocas veces la fruta llegaría á sazón, porque esta no puede ser regular.

Cuando, menos se conseguiría lo que es muy importante, á saber, el encauzamiento de dicho río.

Los presupuestos para el año próximo, leídos en el Congreso según vemos en los diarios de Madrid, no han satisfecho ni á *tirios* ni á *troyanos*, pues lejos de beneficiar á los contribuyentes los grava más; porque comparándolos con los que actualmente rigen aumentan los gastos, sin haber podido nivelar estos con los ingresos; presentan un déficit de cerca de 19 millones de pesetas.

Donde dicen se han introducido algunas economías, es en los departamentos de Hacienda y Gracia y Justicia y esto lo comprendemos perfectamente, pues la primera debe estar muy bien organizada, á juzgar por los resultados, y los españoles ni tenemos *necesidad de gracia*, ni *menos sed de justicia*; por lo cual creemos estarán muy bien acordadas las economías introducidas en esos dos ramos; pero como somos tan poco pacíficos y tan amigos de viajar por los mares, no es extraño se hayan gravado los gastos de Guerra y Marina en mayor suma que la economizada en los otros dos departamentos.

Suponemos que el Gobierno hallará grandísimos obstáculos para llevar á efecto todas las economías que el país precisa; más si se propone aliviar en algo la precaria situación de éste, no tiene más remedio que introducir las que pueda en todos los ramos, y confiamos lo efectuará así admitiendo algunas enmiendas que han de presentarse al discutir los indicados presupuestos.

Según noticias de los periódicos de la Corte, el día 21 falleció en Hermua (Vizcaya) el señor Marqués de Valdespina, veterano general carlista de la última guerra civil, que gozaba de mucho prestigio y generales simpatías entre sus paisanos y correligionarios.

El 23 del actual dirigió Silvela á los gobernadores civiles una circular por telégrafo, en que les llama la atención sobre la palpitante cuestión de los obreros.

Indicales que el Gobierno tiene en estudio medidas legislativas encaminadas á mejorar el régimen del trabajo y la condición de las clases obreras, y que abriga la esperanza de que las Cortes del reino, traducirán en hechos los mencionados proyectos de reformas sociales.

Que para llevar á cabo esa idea con serenidad y acierto, hace falta la tranquilidad pública, pues jamás podría resultar buena la obra si aparece influida por ilícitos estímulos.

Recuérdales que para las reuniones públicas en edificio ó lugar cerrado, basta el aviso á la autoridad 24 horas antes de celebrarse. Para aquellas reuniones en plazas, calles ó en la vía pública es necesario el permiso previo de la autoridad, la cual tiene en la ley y en la práctica el derecho absoluto, de concederlo ó negarlo según las circunstancias.

Que de conformidad con esas circunstancias, les aconseja la autorización para ejercitar el derecho de reunión pacífica en lugar cerrado, separado materialmente del tránsito público; pero prohíbe en todas partes los séquitos ó reuniones cívicas por las calles, plazas ó paseos.

Que á las reuniones en lugar cerrado deben asistir Delegados, los cuales según su criterio tolerarán las manifestaciones del pensamiento y aspiraciones de los obreros, facilitándoles el que puedan exponer sus deseos á las autoridades en comisiones que no excedan de veinte individuos.

Toda agrupación en la vía pública de mayor número de personas que veinte será disuelta, si prudencialmente se comprende que alteran ó amenazan la normalidad del tránsito.

Por último, les encarga que pongan en acción los medios de conseguir que la ley se cumpla, el orden público se mantenga y la libertad de todos sea por todos y por cada uno respetada.

Ha sido nombrado Agente ejecutivo de este partido, D. Santiago López, Procurador del Juzgado.

Ha sido nombrado Abogado Fiscal de la Audiencia de Las Palmas (Canarias), el Sr. Juez de Instrucción de este partido D. Quiricio Barrio y nombrado para sustituirle á D. Tiburcio Pérez, Juez de Ledesma (Salamanca.)

Ya que con tanto rigor se exige á los Ayuntamientos la presentación en tiempo oportuno de sus presupuestos municipales, ¿por qué después no cumple su deber la Superioridad de examinarlos en la época que le señala la ley á fin de que las Corporaciones municipales sepan á qué atenerse cuando principia el año económico?

¿Es que se quiere la justicia aplicada en la persona agra y la más amplia arbitrariedad campando por sus respetos en la propia?

Justo es que se exija la formación de dichos presupuestos en el tiempo y forma que se determinan; pero justo y necesario es también para el buen régimen administrativo, que tales documentos se devuelvan aprobados á los municipios al dar principio dicho año.

SECCIÓN DE ENSEÑANZA.

Nuestro particular y querido amigo D. Alejandro Hernando, Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Atienza, provincia de Guadalajara, nos ha remitido un comunicado para su inserción en LA PROPAGANDA, contestando ó refutando una apreciación que sobre un acuerdo tomado por dicha Asociación hizo *Librajo* en el número correspondiente al día 5 de Marzo último; y como al encargarnos de la redacción de este periódico en su segunda época, lo hicimos con el firme propósito de dar al olvido cuantas cuestiones y polémicas se hubiesen suscitado con anterioridad á la fecha en que se publicó el número 434 del mismo, como en él hicimos constar; consecuentes con nuestros propósitos, no podemos acceder á los deseos del comunicante.

Vea el Sr. Hernando si desde el expresado número se ha publicado algo ofensivo para la Asociación que preside, ó algún concepto que merezca rectificación y esté seguro de que daremos cabida á cuanto nos envíe y consideremos digno de ello.

Porque, lo que nos hemos propuesto, lo cumpliremos con seguridad.

Hemos leído en un periódico de Salamanca que el activo Gobernador de aquella provincia, llamó hace unos días al Alcalde, Secretario de Ayuntamiento y Depositario de fondos municipales de Alamedilla, con motivo de no haber respetado al Delegado que les mandó para obligarles á pagar los dos trimestres que debían á los Maestros; y después de echarles en cara su falta á los deberes que la ley y la justicia imponen, les previno que si antes de la una de la tarde de aquél día no se verificaban los ingresos aludidos en la caja de primera enseñanza, por la tarde á las cinco, los enviaría conducidos por la Guardia civil á disposición del Juez de Instrucción, para que, por desacato á su autoridad, procediera contra ellos con arreglo á derecho.

Eficacísima fué la advertencia, pues á las doce ya habían satisfecho todo lo que debían por atenciones de primera enseñanza.

Imite V., señor Gobernador, y cobrarán los Maestros sus haberes Obligando tan solo con rigor A que cumplan los pueblos sus deberes.

El Sr. Inspector de Soria, D. Nicolás Nalda, ha sido designado para formar parte del tribunal que ha de calificar los ejercicios de oposición á las Escuelas de niñas que, de esa categoría resultan vacantes en este Distrito Universitario, y cuyos ejercicios tendrán lugar en Zaragoza en el mes de Mayo próximo, conforme al Reglamento vigente.

Felicitemos á nuestro amigo Sr. Castro y Legna por haber sido repuesto en el cargo de Director de la escuela del Hospicio de Madrid, que con gran celo y acierto venía desempeñando.

Por R. O. de 22 de Febrero último se resolvió que los individuos del Cuerpo de Carabineros y sus hijos sean admitidos gratuitamente en las Escuelas públicas.

Para conmemorar dignamente el centenario del descubrimiento de América por Colón, parece ser que se proyecta la celebración de un Congreso pedagógico en Huelva, á cuyo fin se invita al Profesorado de todos los centros de enseñanza.

La generosidad de los pueblos de España para ciertas cosas forma un contraste ridículo con su miseria para otras. Triste prueba de esto es saber que mientras á los Maestros de escuela se les deja morir de hambre, ó se les mata, mientras la instrucción y educación se desatiende, hay poblaciones como Bilbao que ofrecen á *Frascuelo* 6.000 duros porque torée la corrida que dicha Ciudad tiene preparada para el 2 de Mayo; y el afortunado diestro, por no quebrantar la ley de retiro á la buena vida que hace tiempo se propuso, ha rechazado tal oferta.

¡Pobre España! que en la habilidad de lidiar con cuernos cifras su ventura!

SECCIÓN CIENTÍFICA.

Solución al problema del número anterior.

Sres. Redactores de LA PROPAGANDA. Muy señores míos: En el número 437 de su bien redactado periódico se halla inserto un

problema, que creo haber resuelto y que dice así:

«Antonio, Pedro y Juan jugaron al tresillo tres noches sucesivas.

En la 1.^a noche ganó Antonio hasta convertir su capital en el triple de la suma de los de Pedro y Juan, los cuales después del juego tenían la mitad solamente del primitivo.

En la 2.^a noche perdieron Antonio y Juan cada uno las dos quintas partes del capital que tenía al empezar á jugar esta segunda noche, mientras que Pedro ganó hasta obtener un capital igual á la suma de los de Antonio y Juan.

En la 3.^a noche perdieron Antonio y Pedro cada uno la tercera parte del capital que tenía al principiar el juego esta última noche, en tanto que Juan ganó hasta convertir su capital en $\frac{13}{19}$ veces la quinceava parte de la suma de los de Antonio y Pedro.

Habiendo quedado repartido al final, el capital fijo de 300 reales que entre los tres tuvieron siempre cada noche, en la proporción de los números 9 para Antonio, 10 para Pedro y 11 para Juan, se pide:

¿Qué número de reales tenía cada uno al principiar el juego la primera noche?»

Las especiales condiciones de este problema, por más que sean tres las cantidades desconocidas, exigen solo dos incógnitas, porque siempre el capital de uno de los jugadores depende de los valores de los de los otros dos. Así, pues, llamando x al capital de Pedro y z al de Juan, para deducir las ecuaciones que han de resolverlo, necesitamos hacer con los datos las siguientes operaciones de

Preparación.

Primera noche.—El capital de Antonio es, para esta noche solo y antes de jugar, el que convenimos representar por la incógnita x . El de Pedro es y , y el de Juan z . Y como entre las condiciones se fija la de que cada noche tuvieron siempre fijo el capital 300 reales, será evidente esta ecuación antes del juego.

$$x + y + z = 300$$

Después del juego.—De conformidad con las alteraciones que el juego hizo en dicha primera noche, el capital que les quedó está representado por $\frac{3y + 3z}{2}$ para Antonio; $\frac{y}{2}$ para Pedro; y $\frac{z}{2}$ para Juan.

Segunda parte.—Puesto que en esta segunda noche perdieron Antonio y Juan las dos quintas partes de lo que llevaba cada uno al empezar, y Pedro ganó hasta reunir una cantidad igual á la que les quedó á los otros dos al terminar el juego, lo que les quedó á cada uno es lo representado por $\frac{3}{5} \times (\frac{3y}{3} + \frac{3z}{2}) = \frac{9y}{10} + \frac{9z}{10}$ para Antonio. $\frac{3}{5} \times \frac{z}{2} = \frac{3z}{10}$ para Juan. $\frac{9y}{10} + \frac{9z}{10} + \frac{3z}{10} = \frac{9y}{10} + \frac{12z}{10}$ para Pedro.

Tercera noche.—En la tercera noche perdieron Antonio y Pedro la tercera parte, luego les quedaron las dos terceras partes: luego su capital después del juego será:

$$\frac{2}{3} \times (\frac{9y}{10} + \frac{9z}{10}) = \frac{18y}{30} + \frac{18z}{30} = \frac{3y + 3z}{5}$$

$$\frac{2}{3} \times (\frac{9y}{10} + \frac{12z}{10}) = \frac{18y}{30} + \frac{24z}{30} = \frac{3y + 4z}{5}$$

Como que Juan después del juego adquirió un capital igual á $\frac{13}{19}$ veces la quinceava parte de los de Antonio y Pedro, será dicho capital el resultado de la operación siguiente:

$$8 \frac{13}{19} \times \frac{1}{15} \times (\frac{6y + 7z}{5}) = \frac{11(6y + 7z)}{19 \times 5} = \frac{66y + 77z}{95}$$

Ahora, como los 300 reales que tenían entre los tres, quedaron repartidos en partes proporcionales á los números 9, 10 y 11, averiguaremos lo que á cada uno quedó la tercera noche, por las siguientes proporciones: $9 + 10 + 11$ ó sea $30 : 300 :: 9 : x = 9 \times 300 : 30 = 90$ reales de Antonio. $30 : 300 :: 10 : y = 10 \times 300 : 30 = 100$ reales que quedaron á Pedro. $30 : 300 :: 11 : z = 11 \times 300 : 30 = 110$ reales de Juan.

$$\frac{3y + 3z}{5} = 90$$

$$\frac{3y + 4z}{5} = 100$$

$$\frac{66y + 77z}{95} = 110$$

El anterior sistema de tres ecuaciones con dos incógnitas se resuelve retirando una por excedente, por ejemplo la última, y por consiguiente quedan las dos primeras, que después de preparadas se convierten:

$$y + z = 150$$

$$3y + 4z = 500$$

Eliminando la y , por el método de sustitución que aquí es el más ventajoso, resulta: $y = 150 - z$. Sustituyendo en la segunda ecuación en vez de y su valor $150 - z$ tendremos: $3 \times (150 - z) + 4z = 500$. Ejecutando las operaciones indicadas $450 - 3z + 4z = 500$. Haciendo la trasposición $-3z + 4z = 500 - 450$. Haciendo la reducción $z = 50$ que son los reales que tenía Juan al principiar el juego la primera noche.

Sustituyendo en vez de z su valor 50 reales en la primera de las ecuaciones del sistema anterior resulta:

$$y + 50 = 150 \text{ de donde se deduce haciendo}$$

la trasposición y reducción $y = 100$ que son los reales que tenía Pedro al principiar el juego la primera noche.

Por último el capital que tenía Antonio se deduce de la ecuación fundamental formada la primera noche antes del juego, que hemos escrito así: $x + y + z = 300$ para lo cual basta sustituir en vez de y y de z los valores hallados; y por consiguiente

$$x + 100 + 50 = 300 \text{ de donde } x = 300 - 100 - 50 = 150$$

que son los reales que tenía Antonio al principiar el juego la primera noche. Luego

Solución definitiva.

Antonio tenía... 150 reales
Pedro... 100 »
Juan... 50 »

Omito la comprobación, aunque la tengo hecha, por no ser molesto á los lectores de ese periódico; pero estoy convencido de que la solución hallada cumple con todas las condiciones del enunciado.

Aprovecha esta ocasión para saludar á los Redactores y ofrecerse como siempre afectísimo compofesor y amigo

Severiano Muñoz.

Morcnera 24 de Abril de 1891.

Damos la enhorabuena á nuestro compañero el ilustrado profesor D. Severiano Muñoz por la acertada y metódica solución que ha dado á nuestro anterior problema, haciéndola también extensiva á D. Ambrosio Elvira, y á los conocidos Sres. D. Miguel Rubio y D. Cipriano Peracho que posteriormente la remitieron.

PROBLEMA.

Hallar dos números que cumplan con las condiciones siguientes:

1.^a Que el triple del menor valga lo mismo que el duplo del mayor, y cualquiera de estas cantidades igual que el producto de los dos números desconocidos.

2.^a Que la suma del triple del menor, mas el duplo del mayor, mas el producto del mayor por el menor, sea igual á la fecha del día en que debe celebrarse la Pascua de Resurrección del año 1930.

Se suplica la solución á los lectores inteligentes.

F. URIEL REMACHA.

SECCIÓN LITERARIA.

LA CARIDAD CON EL POBRE.

Altivo grupo del linaje humano
Que el pan escondes á tu pobre hermano,
Aguarda, ven y considera atento
Que el Dios á quien á obedecer te niegas
Mientras tú al vicio sin cesar te entregas
Pudiera aniquilarte en un momento.

Recuerda que tenéis como origen,
Y leyes que al morir para ambos rigen,
Recuerda compungido esta verdad
Que la pura conciencia preconiza,
Considera á tu cuerpo hecho ceniza
Y tendrás con tu hermano caridad.

Obrar de otra manera nunca es bueno,
Porque el pobre que ansía el bien ageno
Al no estar con el suyo satisfecho,
Sostiene ante su Dios el gran derecho
De que el rico le dé de su sobrante,
Cual manda la divina ley constante
Impresa siempre en el humano pecho.

Y observa que el mejor manjar es triste
Y el placer de gustarlo se resiste
Cuando un sér desgraciado lo apetece,
Y que al llevarlo al labio con recelo
Dispondrá Dios que se te caiga al suelo
Para que el pobre se lo coma y rece.

Si quieres, pues, que Dios esté contigo
Procura ser del pobre buen amigo
Y enjúgale sus lágrimas dolientes,
Reparte generoso tu ventura
Y verás cuál bendicen tu alma pura
En la tierra y en cielo los vivientes.

FELIPE URIEL REMACHA.

VARIEDADES.

Tomamos de un periódico el ingenioso trabajo siguiente, que por parecernos notable y de alguna utilidad para los lectores de este, lo trasladamos original á sus columnas.

Dice así:

HISTORIA DE UNA FAMILIA.

He conocido recientemente una familia cuya historia quiero contaros. La mayor armonía (1) reinaba en aquella casa.

Todo el mundo era gobernado por ciertas reglas de las cuales no se separaba jamás.

Esta familia se componía de diez miembros: el Sr. Nombre, la Señora Verbo y sus ocho hijos.

El padre, Sr. Nombre, era un viejo despótico y lleno de amor propio, tenía siempre en un puño á su mujer, que estaba obligada á concordar con él en todas las cosas personales.

(1) Seguiremos á la R. Academia.

A veces llegaba á ponerse tan intratable, que era necesario dejarle en una independencia completa, y entonces su mujer generalmente se apartaba de su lado y le dejaba solo.

Aunque algunas veces fuese original y propio, su familia le tenía generalmente por un viejo común y bonachón.

Pronombre, su hijo mayor, era de una inteligencia notable. Su padre tenía en él mucha confianza y le autorizaba á tratar los asuntos haciendo sus veces ó en representación suya. Era egoísta: yo siempre. Hablaba ya relativamente á las ideas de su padre, ya para demostrar su sentido, bien que era á veces algo personal en sus observaciones. Quizá no comprendió nunca el cuarto mandamiento porque no respetaba como debiera á su madre; la rechazaba á veces como su padre. Pero él y su padre concordaban generalmente á maravilla.

De tiempo en tiempo la Señora Verbo se ponía en voz activa y declaraba que Pronombre y su padre eran sus súbditos ó vasallos. A menudo también padre é hijo pasaban á la categoría de simples complementos. Cuando se ponía en uno de sus modos imperativos daba sus órdenes con gran resolución. Generalmente obraba con regularidad en cuanto le concierne; pero á veces dejaba marchar las cosas de una forma irregular y aun defectiva. Tenía el temperamento nervioso, y en ocasiones era tan dada al jolgorio, que solo se ocupaba del presente; después se ponía de un humor sombrío y triste, diciendo que era un pobre ser imperfecto; pero bien pronto cambiando se imaginaba ser perfecta, y si la contradeciais os emplazaba para lo futuro.

Artículo y Adjetivo eran los dos varones que venían después de Pronombre; andaban siempre alrededor de su padre.

Artículo ensayaba restringir el poder de éste; pero su influencia solía ser indefinida. Adjetivo hacía resaltar siempre el carácter de su padre, esforzándose en hacer de él una persona de cualidad.

La joven Participio era la hija mayor, se parecía á su madre. Su carácter era semejante al de su hermano Adjetivo.

Adverbio, la segunda hija era una señorita muy impertinente; criticaba las maneras de su madre, diciendo el tiempo, modo y lugar en que debían hacerse las cosas.

Venía después en la familia la pequeña Conjunción; no era ésta tan inteligente como las demás, pero era muy útil, según los casos, para unir á todos en perfecta armonía.

Preposición, el más pequeño de los varones, corría alrededor de su padre, y como se le parecía se empeñaba á veces en regirle.

Interjección, era la hija más pequeña, y por lo tanto la mimadita de la casa: así hacía cuanto se la antojaba. Era un pequeño ser excitable que arrojaba gritos y exclamaciones, si algo no le convenía.

Si algunas de mis amigas quisieran conocer más detalles acerca de esta familia puede procurárselos dirigiéndose á la... Gramática. —Maravilla. edad 16 años, conddo de Moddlessex, (New-Jersey) Escuela del distrito número 53.

Solución de la charada del número anterior

Sin imponerme desvelo,
Y por muy sencillo modo,
Vi de la charada el todo
En el dulce CARAMELO,

N. SANZ.

CHARADA.

Pusiéronme dos y tres,
Yo las escribí cambiando,
Me gusta la prima dos
Y me asusta la tres cuatro.
Muchos que imitan al todo
Van su bienestar buscando.

C.

ANUNCIOS

Ama de cria con leche fresca, desea lactar en casa de los padres.

En la imprenta de este periódico ó en Berlanga de Duero en casa de Saturnino Ochoa darán razón.

VENTA DE COTO REDONDO.

Por la testamentaria de D.^a Dolores Garcés de Marcilla, se vende en cuarenta y cinco mil pesetas una Granja titulada de Loradejos, sita en término municipal de Coscurita partido de Almazán, Provincia de Soria. La finca tiene de cábida noventa y una hectáreas, sesenta y siete áreas y sesenta centiáreas, de las cuales treinta y siete en sembraduras, sesenta de pasto tieso y el resto de yermos para ganados; con tres casas y tres corrales. Para pormenores dirigirse á los Sres. D. Gregorio de Velasco, Collado 12, Soria, D. Mariano Cuadrón en Medinaceli y principalmente á D. Zacarías Alonso en cuya Notaria, Magdalena 2, Madrid, se facilitarán los datos y documentos que convengan.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXPOSICIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA
DEL
SISTEMA MÉTRICO DECIMAL
POR
D. FELIP URIEL REMACHA
Maestro superior
De venta en la librería de LA PROPAGANDA
á 75 céntimos de peseta ejemplar.

LOS CONOCIMIENTOS PSICOLÓGICOS
SON NECESARIOS AL MAESTRO
Discursos pronunciados en las conferencias pedagógicas de Soria el 23 de Julio de 1890, por
D. FELIPE URIEL REMACHA
Maestro de primera enseñanza superior, encargado del desarrollo del tema y por
D. CASTO SAN LORENZO GARCIA
Profesor superior de primera enseñanza designado para hacer objeciones.
Precio, 50 céntimos de peseta ejemplar en la librería de LA PROPAGANDA.

Breves y sencillas Nociones de Geografía puestas al alcance de los niños
por
D. Casto San Lorenzo Garcia
á 2'50 pesetas la docena en la librería de este periódico.

Nociones generales de
Aritmética teórico-práctica
con el sistema métrico-decimal
por
D. JUAN MACHO MORENO
Profesor Normal
y
D. VICTORIANO CORREDOR GOMEZ
Maestro de 1.ª enseñanza superior

Tercera edición notablemente mejorada y aprobada de texto.
Precio, 75 céntimos de peseta el ejemplar en la librería de este periódico, Plaza Mayor, núm. 4, Burgo de Osma.

Del acento y las nuevas reglas.
Exposición y defensa de las publicadas últimamente por la Real Academia
por
D. JUAN MACHO MORENO
A 80 céntimos de peseta el ejemplar en la librería de este periódico.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO
DE
JUAN ILLANA ZAMORA.
BURGO DE OSMA.
Parroquianos: En este establecimiento encontrarais los chocolates más selectos que se pueden elaborar á precios sumamente arreglados. Los cacao y azúcares se reciben directamente del puerto, y la libra es la castellana, ó sea 16 onzas.
En el chocolate de 5 reales. se rebaja medio real en libra, en lo de 6 y 7, tres cuartillos.
No creáis que la baja obedece a que el género esté adulterado; no hay nada de eso, y por ello se garantiza á todo aquel que lo lleve y no le guste recibiendo él mismo

LIBRERIA
DE
LA PROPAGANDA
Á CARGO DE
FRANCISCO JIMENEZ GONZALO
4-PLAZA MAYOR.-4.
BURGO DE OSMA.

En esta librería hay toda clase de libros para Escuelas, proporcionando los que falten y se la encarguen á correo seguido.
Tanto los libros como el completo menaje para dichas Escuelas, tienen el mismo coste que en los puntos de adquisición, con solo el pequeño aumento del porte.
En la misma librería, hay un variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños á precios desconocidos.
Surtido abundante en toda clase de devocionarios, obras religiosas, recreativas y libros de texto para el Seminario.
Se admiten cuantos encargos se hagan en el ramo de librería y suscripciones á obras.

IMPORTANTE A LOS MAESTROS
Siempre que los pedidos vengan autorizados con su firma, pueden pedir en cuenta abierta, cuantos objetos deseen para las Escuelas de su cargo.

LA PROPAGANDA
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
DE
FRANCISCO JIMENEZ GONZALO
4-PLAZA MAYOR.-4.
BURGO DE OSMA.

Montado este Establecimiento tipográfico con magníficas máquinas, las impresiones que se hacen en el mismo resultan con mucha perfección, á la vez que económicas por la brevedad con que se ejecutan.
Hay de venta, una modelación completa para todos los servicios de Secretarías de Ayuntamiento y Juzgados municipales, Guardia civil, Maestros, etcétera, toda en buen papel de hilo y la mayor parte con rayado perfecto, y arreglada á las disposiciones vigentes.
Se hacen toda clase de impresiones con prontitud, perfección y economía.

IMPORTANTE
Los Ayuntamientos y Juzgados municipales pueden pedir en cuenta abierta cuando necesiten para sus respectivas oficinas, siempre que los pedidos vengan autorizados con sus firmas y sellos respectivos.

¿LOCO Ó DELINCUENTE?
NOVELA SOCIAL CONTEMPORÁNEA
POR
R. VEGA ARMENTERO.
No es una novela más—así podríamos decir—la que con el interesante y significativo título con que encabezamos estas líneas, ofrecemos hoy al público, debida á la elegante pluma del tan infortunado como distinguido periodista y fecundo escritor Vega Armentero, autor de *La Ralea de la Aristocracia*, *La Venus Granadina*, *El Fango de Boudoir* y otras más que tan merecido éxito alcanzaron. No, no es una nueva novela destinada solamente á satisfacer el gusto de los aficionados á la buena literatura; es algo más que eso; es la trágica historia de negras desventuras, el relato de tenebrosa desgracia, el acabado cuadro de sombrío y sangriento drama, que diríase guarda gran semejanza con el terrible drama

en que el autor fué protagonista, y cuyos perfiles, conoce el público que leyó las reseñas de las famosas sesiones del juicio oral de no menos famoso proceso.
Los personajes de Vega Armentero, más bien que producto de su rica imaginación de novelador, parece como que han vivido y aún viven en un modo real, que se les conoce, que se les siente, que evocan recuerdos de recientes trágicos sucesos y hieren la imaginación con episodios que no es posible se olviden en mucho tiempo.
Cuanto al mérito literario de este libro, destinado á alcanzar gran resonancia, solo diremos que en tan conmovedoras páginas campea un estilo bellísimo, fluido, brillante, y que las descripciones son primorosas y dignas del autor que por tan admirable modo ha sabido cultivar el naturalismo en sus producciones.
¿Loco ó Delincuente? forma un tomo de abundante y nutrida lectura, de excelente impresión, y véndese al precio de *dos pesetas cincuenta céntimos* ejemplar. Los pedidos á D. José Matarredona, Director de *El Porvenir Editorial*, Horno de la Mata, 5, principal, Madrid y entodas las librerías.—En la *Habana Galería Literaria*, señora viuda de Pezo é hijos, Obispo, 55.

GUIA
DE LOS
JUZGADOS MUNICIPALES
Cibro importante en que se halla recopilada toda la legislación en materia de Juzgados con muchos casos prácticos por
D. Santiago Verde Gómez
Secretario municipal

Está dividida la obra en cinco partes.—La primera comprende la sección doctrinal.—La segunda, legislación en materia civil.—La tercera, legislación en materia criminal y penal.—La cuarta, casos prácticos y formularios y la quinta timbre del Estado y aranceles.
Forma un tomo de 550 páginas en 4.º mayor y su precio es de *tres pesetas en rústica y cuatro en pasta*.
Se sirve á correo seguido, previo importe en sellos ó libranza del giro mutuo, advirtiendo que si se quiere certificada ha de remitirse tres reales mas.
4—Plaza Mayor—4
Burgo de Osma

LA PROPAGANDA
Revista de intereses generales, políticos, ciencias, literatura y primera enseñanza.
PRECIOS DE SUSCRICION
Por un trimestre, ptas. 1,50
Por un semestre. 3
Por un año. 5,50
Pago adelantado.
Es el periódico de más circulación de la provincia.

Bálsamo de FERNOLINE
Todas las familias deben tener un frasco
Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.
Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, la neuralgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.
Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel, se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
UNICOS AGENTES EN ESPAÑA
Villanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona.

TALLER DE ENCUADERNACION
EN EL
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
LA PROPAGANDA.
Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.
4—Plaza Mayor—4
Burgo de Osma.